



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO RESUELVE SOLICITUD							
FECHA	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2022	00031	00
DEMANDANTE	CLAUDIA MARCELA ARANGO VALENCIA						
DEMANDADA	CORPORACION GENESIS SALUD IPS						
PROCESO	EJECUTIVO CONEXO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del cuaderno de solicitud ejecución, el cual se encuentra archivado desde el 4 de marzo de 2022, procede el Juzgado a resolver la solicitud presentada por la ejecutante y de fecha 09 de diciembre de 2022, en los siguientes términos:

Peticiona la memorialista, quien dirige el escrito al Rad 2020-00190, es decir al proceso ordinario que vincula las mismas partes, impulso procesal respecto del proceso de ejecución, informando que se lleva más de 4 meses en estado de inactividad.

Para resolver la solicitud, resulta importante indicar que no existe petición radicado el 26 de junio de 2022; segundo, que la solicitud de ejecución se encuentra archivada desde el 4 de marzo de 2022 a razón de que la demandante no cumplió con los requisitos exigidos por el Despacho, lo que resulta no ser cierto que el Juzgado se encuentre pendiente por resolver peticiones o el proceso se encuentre en estado de inactividad.

En estos términos, resulta improcedente la solicitud de impulso procesal que ahora alega la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

sld

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ef7a5302bdb5affe8efe6119f386761722f630f86159caabe41696f14f3859d**

Documento generado en 13/12/2022 11:18:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>